



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 20/01/2023 - 491

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL N°149 de 1981 de la Universidad de Santiago de Chile. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 136 de 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior, que dispone el nombramiento del Rector de la Universidad de Santiago de Chile y las Resoluciones N° 7 de 2019, y la 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de diciembre de 2019, se suscribió un Contrato de Investigación y Desarrollo entre la Universidad de Santiago de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para la realización de actividades de Investigación y Desarrollo conjunta, en el marco del contrato I+D N° 4643003357, suscrito entre CMP y la PUCV por prestación de servicios.

2. Que, mediante el Contrato de Investigación y Desarrollo, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, acuerda el financiamiento de las actividades y objetivos de I+D del contrato de prestación de servicios de I+D N° 4643003357.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Santiago de Chile.

4. Que en el Contrato entre USACH y PUC, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizarán los cargos por actividades desarrolladas en terreno nacionales.

5. Que la Directora Dra. Claudia Ortiz, informa mediante cartas a Contraloría que las siguientes personas: Pablo Dahech, Uro Ledesma, Felipe Bravo y Daniela Valdivia, realizarán visitas técnicas, toma de muestras y presentación de trabajo en la Soc. de Botánica de Chile, entre los meses de Octubre a Diciembre 2022, en el Huasco, Región de Atacama, Andacollo, Cuarta Región de Coquimbo y Putaendo, Región de Valparaíso.

6. Que mediante Recibos de Viáticos, se determina un pago de viáticos individualizado para las siguientes personas: Pablo Dahech, Uro Ledesma, Felipe Bravo y Daniela Valdivia y que en conjunto, totalizan un monto de \$924.828.-, para realizar visitas técnicas, toma de muestras y presentación de trabajo en la Soc. de Botánica de Chile, entre los meses de Octubre a Diciembre 2022, en el Huasco, Región de Atacama, y Andacollo, Cuarta Región de Coquimbo y Putaendo, Región de Valparaíso.



RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago por concepto de alimentación y alojamiento externo por Visitas Técnicas, Toma de Muestras, Monitoreo de Plantas y Actividades en Terreno, realizadas en la Planta de Pellets CMP, en el Huasco, Tercera Región de Atacama y Andacollo, Cuarta Región de Coquimbo y presentación de trabajo en la Sociedad de Botánica de Chile, realizada en Putaendo, Región de Valparaíso, en el marco del Contrato de I+D PUCVALPO-USACH, dirigido por la Dra. Claudia Ortiz, a:

Nombre	RUT	Fecha	Destino	Monto
PABLO SHEBIB DAHECH LEVENBERG	[REDACTED]	Desde 18/10/2022 al 20/10/2022 (3 D)	Planta de Pellets CMP, Huasco, Tercera Región de Atacama, Chile	\$157.284
URO LEANDRO LEDESMA GONZÁLEZ	[REDACTED]	Desde 18/10/2022 al 20/10/2022 (3 D)	Planta de Pellets CMP, Huasco, Tercera Región de Atacama, Chile	\$157.284
FELIPE IGNACIO BRAVO RIOS	[REDACTED]	Desde 18/10/2022 al 20/10/2022 (3 D)	Planta de Pellets CMP, Huasco, Tercera Región de Atacama, Chile	\$157.284
URO LEANDRO LEDESMA GONZÁLEZ	[REDACTED]	Desde 25/10/2022 al 26/10/2022 (1,5 D)	Visita a Teck Carmen de Andacollo, IV Región de Coquimbo, Chile	\$ 69.204
DANIELA PILAR VALDIVIA MUÑOZ	[REDACTED]	Desde 04/11/2022 al 05/11/2022 (1,5 D)	Fundación Punto Zero, Putaendo, V Región de Valparaíso, Chile	\$ 69.204
FELIPE IGNACIO BRAVO RIOS	[REDACTED]	Desde 30/11/2022 al 02/12/2022 (3 D)	Planta de Pellets CMP, Huasco, Tercera Región de Atacama, Chile	\$157.284
URO LEANDRO LEDESMA GONZÁLEZ	[REDACTED]	Desde 30/11/2022 al 02/12/2022 (3 D)	Planta de Pellets CMP, Huasco, Tercera Región de Atacama, Chile	\$157.284
Total				\$ 924.828

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 67-62847-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G151, Proyecto PS 1406.

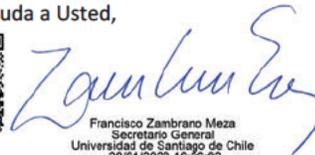
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JORGE PAVEZ IRRAZABAL, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,




Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
20/01/2023 16:26:02

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL (s)

JPI/jca

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central